CARMEN EMILIA OSPINA	FORMATO **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**			mipg
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	**CODIGO:** GCR-S1-F19	**VIGENCIA:** 18/05/2023	**V2**	**PÁGINA** 1 de 1

No. Contrato	**0775 DE 2025**	**No. Entrega**	01	**Fecha**	**04/09/2025**

La Suscrita **LINA MARÍA VÁSQUEZ DÍAZ** del área Subgerencia Servicios de la Salud de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina en cargo de Supervisor.

CERTICA QUE:

La empresa **AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR SAS,** Identificada con Nit. **900.442.434-2,** Representada legalmente por **MAURICIO PUENTES CASTAÑEDA,** Identificado con cedula de ciudadanía número **7.708.674** de **Neiva - Huila,** Responsable del contrato Número **0775** de **2025** cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO, MATERIAL LITOGRAFICO, IMPRESIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC No.0799 DEL AÑO 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, PARA LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD PSPIC PARA EL CUIDADO DE LA SALUD PUBLICA DIRIGIDA A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA**, Cumplió a satisfacción con los requerimientos de calidad, cantidad y oportunidad definidos en el mismo contrato, entregados a la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, el referido contrato tiene las siguientes especificaciones, durante el periodo comprendido entre el **10/07/2025** y el **04/09/2025**:

Contrato No. **0775** de **2025**	Fecha de inicio	**10/07/2025**
	Fecha de terminación	**30/12/2025**
	Otrosí	**N/A**

Valor inicial	**$20.000.000**
Valor Otrosí	**$0**
Valor total	**$20.000.000**
Valor ejecutado	**$0**
Vienen contrato	**$20.000.000**
Valor factura (s)	**$9.840.000**
Saldo contrato	**$10.160.000**

Ítem	Factura	Fecha	Comprobante entrada a almacén	Valor facturas
1	FE-774	04/09/2025	4554	$9.840.000
Total				**$9.840.000**

Total de facturas	1

De conformidad con las directrices legales, contractuales e institucionales, establecidas por la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, el contratista cumplió a cabalidad con los respectivos pagos al SGSSS, soportada por la certificación expedida por la señora **FRANCY EDITH CLAROS CASTRO**, **CONTADOR** de la entidad contratista. Expedida en la ciudad de **Neiva- Huila,** el **primer (01)** día del mes de Septiembre del año **2025.**

LINA MARIA VASQUEZ DIAZ
Supervisor

Neiva, 04 de Septiembre de 2025.

Contrato suministro N° **0775 de 2025**

REF: ***INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.***

AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.AS., Identificado con Matrícula Mercantil N° **217994,** Representado legalmente por **MAURICIO PUENTES CASTAÑEDA**, Identificado con cédula de ciudadanía número **7.708.674**, mediante el presente escrito me permito presentar el **INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES** contrato de la referencia del cual soy supervisora.

Objeto contractual: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO, MATERIAL LITOGRAFICO, IMPRESIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC No.0799 DEL AÑO 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, PARA LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD PSPIC PARA EL CUIDADO DE LA SALUD PUBLICA DIRIGIDA A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA

TIEMPO EJECUTADO: 10/07/2025 al 04/09/2025

No	Actividades del contratista	Actividades realizadas	Evidencia aprobada
1.	Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos y condiciones establecidas en la normatividad vigente sobre la actividad vigente en Colombia y acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia de manera autónoma e independiente.	Durante el periodo, el contrato se ha ejecutado conforme a los términos y condiciones establecidos, en observancia de la normatividad vigente en Colombia y garantizando la oportunidad, eficiencia y eficacia en su desarrollo. Las entregas solicitadas por la AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR – AMSUR SAS fueron atendidas y remitidas oportunamente al área de Convenios de la ESE Carmen Emilia Ospina, designada para tal fin, dentro de las fechas estipuladas. La ejecución se ha llevado a cabo de manera autónoma e independiente, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas.	Esta actividad corresponde a un compromiso de carácter ético y conductual, por lo cual no genera soportes documentales directos.
2.	Los elementos suministrados deben ser nuevos y de marcas reconocidas en el mercado con estándares de calidad exigidos por el INVIMA (Registro Sanitario) y demás entidades que regulen la	Los elementos suministrados corresponden a productos nuevos, entregados en óptimas condiciones y fabricados con materia prima de origen nacional, en cumplimiento de las especificaciones contractuales Insumo entregado:	**Anexo Fotográfico No.1- Insumos Entregados**

	calidad de estos.	- Pendón Banner impreso a full color 1440 DPI alta calidad tamaño 100x200 cms. Con porta araña - Gorra en malla para sublimación a full color - Chaleco tipo periodistas en dril unisex - Volante Impresos a full color por las dos caras (4x4) en papel propalcote 115 gramos tamaño 21x12 cms. - Volante Impresos a full color por una cara (4x0) en papel propalcote 115 gramos tamaño 21x12 - Lapiceros marcados por tampografia a una tinta - Impresión de libretas: caratula enpropalcote 240 gr, con 50 hojas internas en papel bond 75 gr. Impresas por ambas caras a una tinta tamaño 10x16 cms pegadas al lomo - Pendon Banner impreso a full color 1440 DPI alta calidad tamaño 100x200 cms. Con tubo /ojaletes. Solo lona impresa - Pendones en banner con impresión digital de 1440 dpi (alta calidad) tamaño 0,80x1.30 mts. Terminados ojaletes / o tubos - Pendones en banner con impresión digital de 1440 dpi (alta calidad) tamaño 1,00x1.50 mts - Banner impreso a full color 1440 DPI alta calidad tamaño 1,40x0,30 cm con terminado a con tubos u ojaletes - Impresión de vinilo decorativo o en corte a full color. Metro cuadrado - Volante Impresos a full color por una cara (4x0) en papel propalcote 115 gramos tamaño 21x12 - Volante Impresos a full color por una cara (4x0) en papel propalcote 115 gramos tamaño 21x12 - Pendones en banner con impresión digital de 1440 dpi (alta calidad) tamaño 1,00x1.50 mts	
3	El termino de entrega de los elementos no debe pasar máximo de 48 horas a partir de efectuado el pedido, el cual debe ser autorizado por	Las entregas de los materiales litográficos y de las piezas comunicativas se han efectuado de acuerdo con los cronogramas y lineamientos establecidos por la supervisión, garantizando la oportunidad en los tiempos de suministro,	**Anexo Fotográfico No.2-Actas de entrega**

	el supervisor del contrato.	así como la calidad y conformidad de los productos entregados frente a los requerimientos contractuales.	
4	La solicitud de pedido se enviará por correo electrónico, fax o personalizado firmado por el supervisor del contrato, el cual deberá ser entregado de forma oportuna al Almacén.	La solicitud de pedido fue enviada oportunamente al Almacén mediante correo electrónico y contó con la aprobación del supervisor del contrato, dando cumplimiento al procedimiento establecido.	**Anexo Fotográfico No.3- Solicitud de insumos de litografía**
5.	El contratista deberá asumir el transporte para la entrega de los elementos al almacén de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA, este proceso se realizará mediante la supervisión y coordinación entre personal de almacén, supervisor del contrato y el contratista.	En el marco de las obligaciones contractuales, el contratista dio cumplimiento al compromiso de asumir el transporte para la entrega de los elementos en el Almacén de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina. Dicho proceso se desarrolló de manera coordinada entre el personal de almacén y el propio contratista, garantizando que las entregas se efectuaran dentro de los plazos y condiciones previamente establecidos por la entidad.	No se genera evidencia documental específica respecto a los gastos de transporte, toda vez que estos fueron asumidos directamente por el proveedor. No obstante, se deja constancia de que los elementos fueron entregados en los tiempos estipulados, de acuerdo con lo establecido por la E.S.E., cumpliendo así con los requisitos y lineamientos contractuales.
6.	El contratista se compromete a cambiar los elementos que no sean recibidos a satisfacción y/o solucionar discrepancias según las necesidades del Área de Convenios de la E.S.E. y que no cumplan con las especificaciones requeridas o que presenten cualquier clase de daño o deterioro, sin que represente costo adicional para la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA.	El contratista mantuvo disposición y compromiso para realizar el cambio de los elementos que no fueran recibidos a satisfacción o que presentaran discrepancias respecto a las especificaciones requeridas por el Área de Convenios de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina. Sin embargo, durante el proceso de entrega, todos los elementos fueron recibidos en condiciones adecuadas, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos, por lo cual no fue necesario realizar cambios ni reposiciones.	No se generó evidencia de cambios, dado que los elementos entregados fueron aceptados a satisfacción por el Área de Convenios de la E.S.E., sin presentarse novedades de daño, deterioro o incumplimiento en las especificaciones.
7.	Los Ítems que fueran necesarios cambiar y que no estén contemplados dentro del cuadro de precios, se deberá cotizar dentro de los precios del mercado actual y tendrán las mismas condiciones en garantía y descuentos que el contratista otorgue, previamente autorizado por	El contratista dispuso de la capacidad y compromiso para realizar la cotización de los ítems que eventualmente pudieran requerir cambio y que no estuvieran contemplados en el cuadro de precios, asegurando que dichos valores se ajustaran a los precios vigentes en el mercado y manteniendo las mismas condiciones de garantía y descuentos previamente otorgados. Así mismo, se garantizó la disposición para que cualquier	No se generó evidencia, toda vez que no se presentó el caso de cambio de ítems por fuera del cuadro de precios establecido.

	quien fuere designado como supervisor del Contrato.	eventualidad de este tipo fuera autorizada por el supervisor del contrato. No obstante, durante la ejecución no se presentó la necesidad de aplicar este procedimiento, por lo cual no fue requerido adelantar cotización alguna.	
8.	Deberá garantizar la calidad de los productos objeto del presente contrato.	El contratista garantizó la calidad de los productos objeto del presente contrato, entregando elementos que cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones requeridas por la E.S.E. Carmen Emilia Ospina. Adicionalmente, la calidad y el cumplimiento de las obligaciones se encuentran respaldados por la póliza constituida, la cual asegura tanto la correcta ejecución como la satisfacción frente a los bienes entregados.	**Anexo No.4- Póliza La garantía de calidad se encuentra amparada en la póliza vigente suscrita por el contratista**
9.	Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.	El contratista actuó de buena fe durante el desarrollo del periodo presentado, manteniendo relaciones de transparencia, colaboración y respeto en el marco de la ejecución. De igual manera, se cumplió con el deber de informar oportunamente al contratante respecto a las situaciones y novedades surgidas en el proceso, garantizando una comunicación clara y permanente con la coordinación del convenio.	La evidencia de esta actividad se refleja en las comunicaciones sostenidas entre el contratista y el contratante, así como en la ausencia de observaciones negativas o incumplimientos relacionados con la conducta contractual, lo que da cuenta de la buena fe y del cumplimiento de la obligación establecida.
10.	Tener un STOCK de existencias para suplir cualquier eventualidad.	El contratista mantuvo disponible un stock de existencias suficiente para garantizar la atención de cualquier eventualidad durante la ejecución del contrato, asegurando la entrega oportuna de los elementos requeridos por la E.S.E. Carmen Emilia Ospina y evitando retrasos en el suministro.	No se presentaron eventualidades que exigieran la reposición inmediata de elementos a partir del stock disponible
11.	Presentar factura a la entrega del pedido al Almacén General acompañada de los documentos establecidos en el contrato.	El contratista presentó la respectiva factura al momento de realizar la entrega del pedido en el Almacén General, cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a la documentación requerida para el proceso de recepción. Se anexa la factura No. **FE774** y el comprobante de entrada de almacén No. **4554**, documentos que hacen parte integral del presente informe y respaldan el cumplimiento de esta obligación contractual.	**Anexo No.5- Factura FE774 y Entrada almacén No. 4554**

12.	Presentar la factura, cuenta de cobro o documento equivalente al mes efectivamente ejecutado o su fracción según el caso, dentro de los primeros días del mes siguiente.	El contratista presentó la factura correspondiente al periodo ejecutado, dentro de los plazos establecidos, en cumplimiento de lo dispuesto contractualmente para la radicación de la facturación mensual. Este procedimiento se efectuó de acuerdo con la entrega realizada al Almacén General y con la documentación soporte previamente mencionada.	Se anexa la factura No. **FE774**, junto con el comprobante de entrada de almacén No. **4554**, documentos que respaldan la correcta presentación de la facturación dentro de los términos establecidos y que hacen parte integral del presente informe.
13.	Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual.	El contratista mantuvo disposición para atender las demás actividades inherentes a la ejecución del objeto contractual. Sin embargo, durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos adicionales distintos a los ya descritos en este informe.	No se generó evidencia, en la medida en que no se presentaron actividades adicionales a las contempladas y ejecutadas en desarrollo del contrato.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS

ANEXO FOTOGRÁFICO NO.1- INSUMOS ENTREGADOS








PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC
CARMEN EMILIA OSPINA
El equipo del Plan
de Intervenciones Colectivas
del municipio de Neiva
se encuentra activo
ESPÉRANOS EN TU BARRIO O COMUNIDAD
Trabajamos por la salud de las y los neivanos.

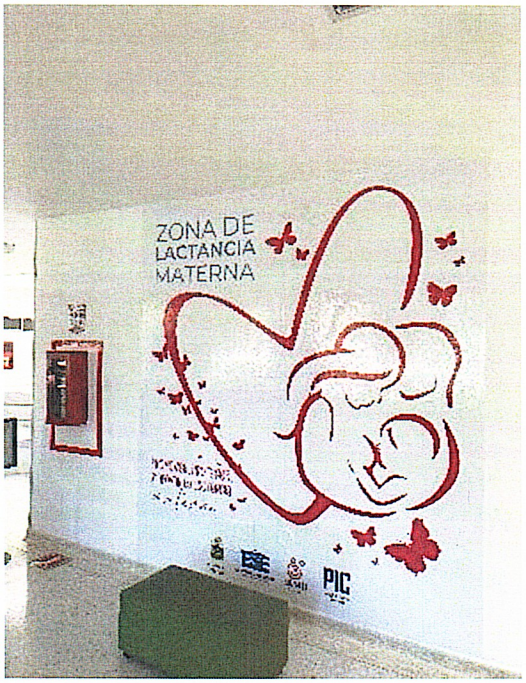

HIGIENE DEL SUEÑO
Manten horarios regulares para dormir y despertar
Establece una rutina relajante antes de dormir
ACUÉSTATE TAN CANSADO COMO SEA POSIBLE
EVITA CENAS PESADAS Y LA CAFEINA
Acondiciona la habitacion para dormir bien
CARMEN EMILIA OSPINA


CALIDAD DEL SUEÑO Y TIPS
Una buena calidad del sueño es fundamental para nuestra salud y bienestar.
CARMEN EMILIA OSPINA
CONSEJOS PARA DORMIR MEJOR:
Mantén un horario regular para dormir y despertar
Limita el consumo de cafeína y alcohol
Realiza actividad física regularmente
Evita las siestas largas durante el día
Desconéctate de pantallas en la noche


PLAN DE
INTERVENCIONES
COLECTIVAS - PIC


Alcaldía de Neiva
Secretaría de Salud
CARMEN EMILIA OSPINA
PLAN DE
INTERVENCIONES
COLECTIVAS - PIC


PROMOVER, PROTEGER
Y APOYAR LA LACTANCIA
materna
IAMII
PIC


ZONA DE
LACTANCIA
MATERNA
PIC


PROMOVER, PROTEGER,
Y APOYAR LA LACTANCIA
materna
IAMII
PIC


5 CLAVES PARA UNA VIDA MÁS SALUDABLE
CARMEN EMILIA OSPINA
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC
ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA APORTAR UN EQUILIBRIO NUTRICIONAL AL ORGANISMO
TOMAR DE 6 A 8 VASOS DE AGUA AL DIA
DORMIR DE 6 A 8 HORAS DIARIA
EL ALCOHOL, TABACO Y LA CAFEÍNA PUEDEN AUMENTAR TU ANSIEDAD Y EL RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES COMO CÁNCER Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES


PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC
PARA EL BEBÉ
PARA LA MADRE


CARMEN EMILIA OSPINA
Torneo Institucional de Voleibol Mixto 2025

ANEXO FOTOGRAFICO No.2 - ACTAS DE ENTREGA

amsur AGENCIA — Agencia de Medios del Sur S.A.S NIT. 900.422.434-9

Neiva, 25 de julio de 2025

Señores
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Neiva

ASUNTO: ACTA DE ENTREGA

Referencia Chaleco tipo periodistas en dril unisex
Cantidad 70

Servicio: _____
Dependencia: _____

Quien entrega
Firma
Mauricio Puentes Castañeda
Nombre
3174342195
Contacto

Quien recibe
Firma
Nombre
3245167884
Contacto
Fecha Recibido 25/07/2025

Calle 14 Nro. 1F-02 Neiva, Huila - Colombia | +57 (8) 863 2282 | oficina.amsur@gmail.com mercadeo@sharrys.com | SHARRYS

amsur AGENCIA — Agencia de Medios del Sur S.A.S NIT. 900.422.434-9

Neiva, 01 de agosto de 2025

Señores
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Neiva

ASUNTO: ACTA DE ENTREGA

Referencia Impresión de vinilo decorativo a en corte a 1 al color Metro cuadrado
Cantidad 6 metros

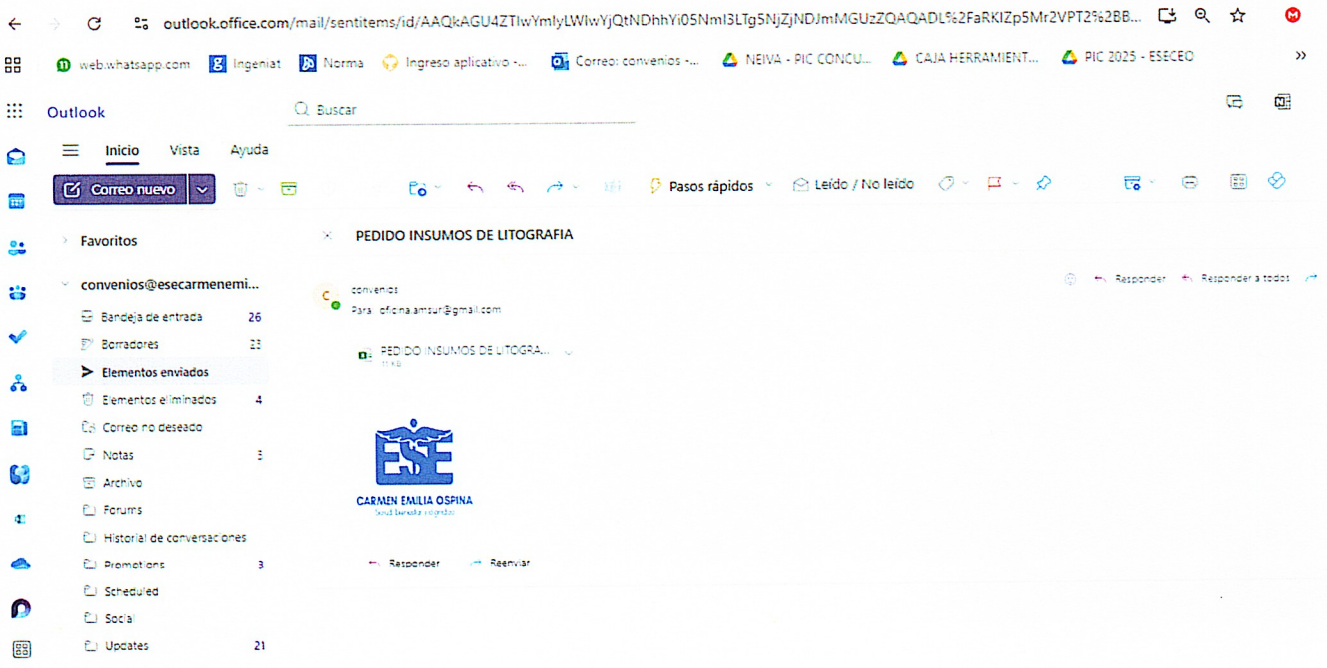
Servicio: _____
Dependencia: _____

Quien entrega
Firma
Mauricio Puentes Castañeda
Nombre
3174342195
Contacto

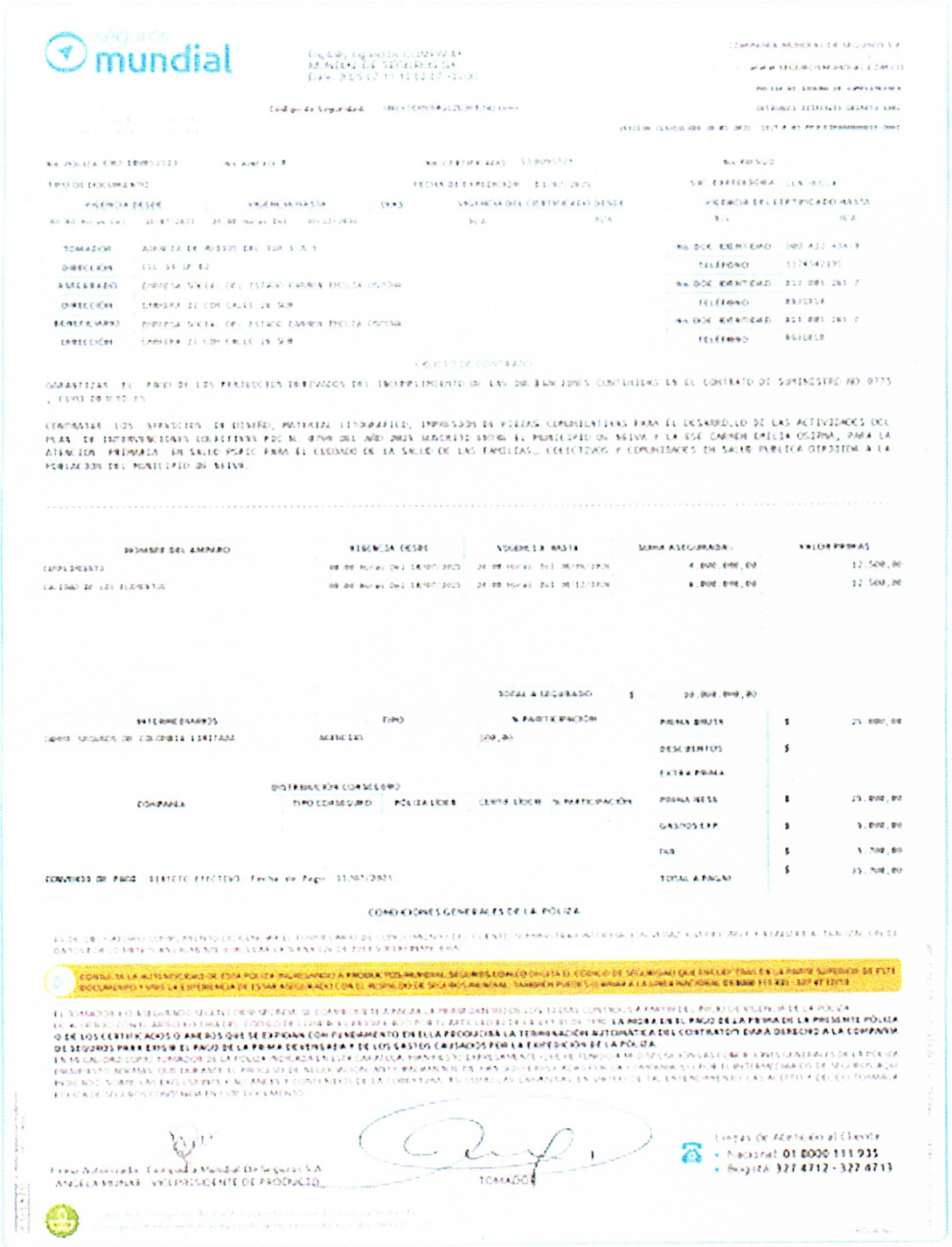
Quien recibe
Firma
Nombre
3245167884
Contacto
Fecha Recibido 01/08/2025

Calle 14 Nro. 1F-02 Neiva, Huila - Colombia | +57 (8) 863 2282 | oficina.amsur@gmail.com mercadeo@sharrys.com | SHARRYS

ANEXO FOTOGRÁFICO NO.3- PEDIDO DE INSUMOS



ANEXO FOTOGRAFICO NO. 4 – POLIZA



seguros mundial

Seguros Mundial S.A.

Tomador

Asegurado

Beneficiario

Vigencia desde

Vigencia hasta

Suma asegurada

Valor primas

Total a asegurado

Coaseguradores

Distribución coaseguro

Prima bruta

Descuentos

Extra prima

Prima neta

Gastos exp.

Iva

Total a pagar

Condiciones generales de la póliza

Firma Autorizada Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

Líneas de Atención al Cliente

Nacional: 01 8000 111 935

Bogotá: 327 4712 - 327 4713

ANEXO NO.5- FACTURA FE774 Y ENTRADA ALMACÉN NO. 4554

Factura Electronica de Venta N°: FE 774

amsur AGENCIA

AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S
900.422.404-9
Calle 14 No. 1F-02
Neiva - Colombia
(098) 8632282
oficina.amsur@gmail.com

Cliente: ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Nit: 813.005.206-7
Telefono: (038) 8631618
Dirección: CRA 22 CON CALLE 26 SUR
Correo: oficina.amsur1@gmail.com

Fecha y hora Factura
Generacion: 04/04/2020, 11:08
Expedicion: 04/04/2020, 11:08
Vencimiento: 19/06/2020
Vendedor: Mauricio Puentes
Centro de costo: 1
Cotizacion:

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto. Cargo	Vr. Total
1	Pendon Banner impreso a full color 1440 DPI alta calidad tamaño 100x200 cms. Con pie de imprenta	2.00	516,327.13	19 %	121,344.54	760,000.00
2	Cuña en madera para sublimación a full color	70.00	15,865.33	19 %	212,262.94	1,323,000.00
3	Chalecos tipo periodistas en dril algodon	70.00	37,813.13	19 %	502,941.19	3,150,000.00
4	Volante impresos a full color por los dos lados (4/4) en papel propalcote 115 gramos tamaño 21x12 cms	2,800.00	420.17	19 %	198,570.83	1,250,000.00
5	Volante impresos a full color por una cara (4/0) en papel propalcote 115 gramos tamaño 21x12 cms	1,600.00	248.81	19 %	74,638.66	480,000.00
6	Impresión de sobre decorativo en sobre a full color Medio Oficio	5.00	134,453.78	19 %	133,277.31	940,000.00
7	Laminado mate sobre papel fotografico a una tinta	100.00	5,490.29	19 %	90,872.27	640,000.00
8	Impresión de Boletas, Carátula en propalcote 240 gr. con 50 hojas adentro en papel bond 75 gr. Impresas por ambas caras a una tinta tamaño 13x18 cms pegadas al lomo	100.00	8,992.33	19 %	111,764.71	700,000.00
9	Pendon Backing impreso a full color 1440 DPI alta calidad tamaño 100x200 cms. Con tubo superior. Sin bolsa impresa	2.00	151,260.50	19 %	57,479.89	360,000.00
10	Pendones en lonas con impresion digital de 1440 dpi alta calidad tamaño 0,80x1,20 mts. Terminados ojalados y tubos	1.00	52,420.17	19 %	9,979.83	62,400.00
11	Pendones en Lonas con impresion digital de 1440 dpi alta calidad tamaño 1,00x1,50 mts	4.00	67,226.89	19 %	51,040.44	320,000.00
12	Banner impreso a full color 1440 DPI alta calidad tamaño 1,60x0,50 cms con terminados con tubos y ojaletes	1.00	75,630.25	19 %	14,369.75	90,000.00

Total items: 12

Valor en Letras:
Nueve millones ochocientos cuarenta mil pesos M/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el: 2020-06-19 por $ 9,840,000.00

Total Bruto	8,268,927.55
IVA 19%	1,571,072.45
Total a Pagar	9,840,000.00

Observaciones:
Favor consignar a nombre de Agencia de Medios del Sur S.A.S, Banco Davivienda, Cuenta Corriente No 075800259452 - Bancolombia Cuenta de Ahorros No 454-000001864
No somos Agentes Retenedores de IVA
No somos Autoretenedores de ICA en Neiva Segun Art 637 ETM Acuerdo 028 de 2018

Esta factura de venta cumple los requisitos legales de la ley de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente los productos o prestación de servicios descritos en este título valor. Valor Numero Autorización Electrónica 18764087409878 aprobada en 20200303 prefijo FE desde el número 771 al 1000 Vigencia de 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 7311 - Población Sede 10

CUFE: [illegible]

Fecha impresión: lunes, 08 de septiembre de 2025 15:04 Página 1/2

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit 813006265

COMPROBANTE DE ENTRADA N° 0000004554

Usuario Confirmó: 1075307204

Datos Generales

Proveedor:	900422434 - AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR SAS	Codigo:	900422434	Teléfono:	8718701
Dirección:	CL 10 3 40 BRR EL CENTRO	Linea Distribucion:	1011 - SUMINISTRO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CONVENIOS	Estado:	Confirmado
Ciudad:	- 0	Almacen:	0800 - CONVENIOS	Fecha:	08/09/2025
No. Factura:	FE 774	CxP:	0000041854 %ICA: 0,50	Fecha Factura:	04/09/2025
				Plazo:	45 Dias

Código	Nombre	Documento Origen	U. Empaque	Cant.	Lote	Valor/U	Subtotal	%Dto	%Iva
0800-03553	PENDON BANNER FULL COLOR 80X180	Ninguno -	UNIDAD	1		$ 93.420	$ 93.420	0.00	19.00
0800-04421	PENDON BANNER IMPRESO A FULL COLOR 1440 DPI ALTA CALIDAD TAMAÑO 1000X300 CON TUBOS/JALETES	Ninguno -	UNIDAD	2		$ 151.261	$ 302.521	0.00	19.00
0800-0425	PENDON BANNER IMPRESO A FULL COLOR 1440 DPI ALTA CALIDAD TAMAÑO 1024200 CON PORTA AMBAS	Ninguno -	UNIDAD	2		$ 319.330	$ 638.660	0.00	19.00
0800-04433	LAPICEROS MARCADOS POR TAMPOGRAFIA A UNA TINTA	Ninguno -	UNIDAD	100		$ 3.168	$ 316.328	0.00	19.00
0800-04504	CORRA EN MALLA PARA SUBLIMACION A FULL COLOR	Ninguno -	UNIDAD	70		$ 15.965	$ 1.117.647	0.00	19.00
0800-04535	VOLANTE IMPRESO FULL COLOR POR UNA CARA PAPEL PROPALCOTE 21X12	Ninguno -	UNIDAD	2500		$ 420	$ 1.050.405	0.00	19.00
0800-0440	VOLANTE IMPRESO FULL COLOR POR LAS DOS CARA PAPEL PROPALCOTE 21X12	Ninguno -	UNIDAD	1000		$ 250	$ 250.355	0.00	19.00
0800-04480	OVALEO TIPO HEMOGRA EN ORILL LINTEX	Ninguno -	UNIDAD	70		$ 37.815	$ 2.647.050	0.00	19.00
0800-04490	IMPRESION DE VINILO DECORATIVO O EN CORTE A FULL COLOR VETRO CUADRADO	Ninguno -	UNIDAD	5		$ 134.454	$ 806.723	0.00	19.00
0800-04491	IMPRESION DE LIBRETAS CARATULA PROPALCOTE 240GM CON 80 HOJAS TAMAÑO 10X16 CMS	Ninguno -	UNIDAD	100		$ 5.992	$ 599.235	0.00	19.00
0800-04492	PENDONES E BANNER CON IMPRESION DE 1440 DPI TAMAÑO 1.5X2.5 MTS	Ninguno -	UNIDAD	4		$ 67.227	$ 268.908	0.00	19.00
0800-04493	BANNER IMPRESO A FULL COLOR 1440 DPI TAMAÑO 1.40X0.80CM CON TERMINADO CON TUBOS U OJALETES	Ninguno -	UNIDAD	1		$ 75.630	$ 75.630	0.00	19.00

SUBTOTAL:	$ 8.268.616
DESCUENTO:	$ 0
IMPUESTO:	$ 1.571.034
RETE IVA:	$ 0
RETE ICA:	$ 41.345
VALOR FLETE:	$ 0
VALOR IVA FLETE:	$ 0
RETE FUENTE:	$ 206.723
OTRAS RETE:	$ 0
OTRAS DEDUC:	$ 0
NETO A PAGAR:	$ 9.591.942

OTAL: NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE

Detalle: FACTURA FE 774 CTO 775

VALOR PERIODO EJECUTADO: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($9.840.000).

Atentamente,

LINA MARÍA VASQUEZ DÍAZ
Supervisor

JENIFER VARGAS BARRERA
Apoyo a la Supervisión

MAURICIO PUENTES CASTAÑEDA
Contratista